

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: DECLARATIVA SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
Demandante: BLANCA NELLY GONZALEZ
Demandado: GONZALO DE JESUS JIMENEZ SANCHEZ - OTROS
Radicado: 2019-569

El juzgado para dar trámite a la solicitud del apoderado judicial del extremo actor, respecto al emplazamiento de los demandados (C001, Pdf.06), y aportadas las certificaciones de la oficina de correo PRONTO ENVIOS, con resultado negativo; RESUELVE:

1. ORDENAR el emplazamiento a los demandados GONZALO DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ y LIGIA YANETH JIMENEZ SÁNCHEZ, en la forma prevista por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Así mismo deberá rendirse informe si el registro quedó abierto para consultas de terceras personas.

NOTIFÍQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez